
DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUAR CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE SEGUIR REALIZANDO LOS TRABAJOS DE PEATONALIZACIÓN DE OTRAS CALLES QUE CONFORMAN EL PRIMER CUADRANTE.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUAR CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE SEGUIR REALIZANDO LOS TRABAJOS DE PEATONALIZACIÓN DE OTRAS CALLES QUE CONFORMAN EL PRIMER CUADRANTE**, remitida por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 23 de noviembre del año dos mil diez, se remitió la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

conforman el primer cuadrante, que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 23 de noviembre del año dos mil diez, a través del oficio número MDPPSA/CSP/1736/2010, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día 25 de Marzo de 2011, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar, modificar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante, remitida por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Que la obligación de los ciudadanos a contribuir al gasto público, en términos del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es correlativa e inherente a la obligación de la función pública de garantizar que el destino de

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

dichos recursos, sin violentar los principios generales del derecho, y específicamente los de materia fiscal, sea en pro y en beneficio de la ciudadanía.

TERCERO.- Que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 67, fracción XIX, el Jefe de Gobierno tiene la facultad de ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del Distrito Federal.

CUARTO.- Que en la Ciudad de México una de las principales necesidades es la disposición de espacios públicos, ya que más de la mitad del territorio corresponde a suelo de conservación con un 59% de un total de 148,500 hectáreas, y un 40% a superficie urbana, quedando solamente el uno por ciento de la superficie capitalina para la disposición de espacios públicos para una población cada vez en mayor crecimiento.

QUINTO.- Que a partir del 2006 con la llegada de la nueva administración capitalina, se implementó una línea política orientada al rescate de la ciudad. Así en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007- 2012 quedó planteado que en el Eje 7, denominado “Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos”, se promovería la generación de espacios públicos para la integración social.

SEXTO.- Que asimismo el Plan Verde agrupó de manera más ordenada este objetivo y bajo el “Eje 2 Habitabilidad y espacio público” señaló como meta rescatar y crear espacios públicos para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad. Entre las acciones de esta meta se puede contar la creación de las ciclovías, los paseos ciclistas todos los domingos, la remodelación de la plaza de la Revolución, de Garibaldi, en el Centro Histórico, el Jardín Centenario y Plaza Hidalgo, en Coyoacán así como la transformación de la calle Madero a calle peatonal.

Por otra parte, a nivel federal también se ha reconocido esta urgencia social, de tal forma que desde el 2007 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha puesto en marcha el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), el cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida y seguridad ciudadana.

SÉPTIMO.- Que con una superficie de 9.1 kilómetros cuadrados y un total de 668 manzanas y 1436 edificios de valor monumental, el Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido declarado Zona de Monumentos por el Ejecutivo Federal y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Por los acontecimientos históricos que ahí se llevaron y se llevan a cabo, por contener monumentos y edificios de alto valor arquitectónico y cultural, y por dar cabida a importantes actividades políticas, económicas, culturales y religiosas, dicha zona se constituye como símbolo de los valores nacionales y contribuye al fortalecimiento de nuestras raíces e identidad nacional.

OCTAVO.- Que a la fecha, el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las Secretarías de Obras, Desarrollo Urbano y Transporte, han llevado a la habilitación de calles peatonales en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Asimismo las calles de Regina, Motolinía y actualmente Francisco I. Madero, han permitido elevar la productividad de los comercios que se encuentran instalados en dichas calles, debido al mayor flujo de personas que transitan “a pie” por las inmediaciones del Centro Histórico capitalino.

NOVENO.- Que la vocación de dichas calles, ha permitido que se lleven a cabo programas para fortalecer el desarrollo turístico, permitiendo revalorar la configuración urbana de estas calles, como las edificaciones de alto valor histórico-arquitectónico y reforzar la apropiación de la sociedad del espacio público.

Así también, los edificios arquitectónicos que han padecido afectaciones de hundimientos y debilidades estructurales por muchos años, se ven ampliamente beneficiada por la ausencia de vibraciones emitidas por los vehículos automotores que dejan de circular en las calles.

DÉCIMO.- Que las emisiones de gases contaminantes en esta zona tan transitada de la capital se ve reducida, favoreciendo a la salud pública de locatarios, trabajadores y transeúntes de la zona y a mejorar la calidad del aire.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el éxito obtenido por la implementación de dichos programas, se ha visto reflejado en el caso de la calle Francisco I. Madero conformada de 11 mil metros cuadrados, como un espacio de convivencia y recreación para la población.

Aunque es cierto que la implementación de estos programas, requiere no únicamente el cierre de calles en los cruces con otras vialidades, sino de señalización para peatones, nivelación de las calles, instalación de luminarias, y demás acciones que permiten que el flujo peatonal no se vea interrumpido.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que las obras de acondicionamiento que incluyen el proyecto urbano, paisajístico y de movilidad para el peatón perteneciente a la política de recuperación y regeneración de espacios públicos del Gobierno de la Ciudad, han permitido además elevar en un 60%, la actividad comercial y las visitas a los museos.

DÉCIMO TERCERO.- Que la belleza escénica, el incremento de actividades productivas, la disminución de emisiones contaminantes, la conservación de monumentos históricos y el potencial para instrumentar programas y actividades culturales y sociales en estas

vialidades, hacen que el Centro Histórico de la ciudad conserve el valor icónico de identidad de la población capitalina.

DÉCIMO CUARTO.- Que una meta de factibilidad alcanzable para el Gobierno del Distrito Federal, debe ser ir acondicionando todas las vialidades en torno al Centro Histórico capitalino, para fomentar el aprovechamiento del espacio público como peatonal y de transportes amigables con el medio ambiente, sentando las bases para que el primer cuadrante del Centro Histórico, deje de ser un foco de emisiones contaminantes que repercuten en la salud de la población y en la calidad del aire.

En este sentido, es necesario que el Programa de peatonalización en el primer cuadrante del Centro Histórico como parte del plan de recuperación de espacios públicos, debe continuar, a efecto de seguir habilitando otras calles de esta zona como corredores peatonales turísticos, culturales, económicos y ambientales.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo remitido por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, en el siguiente término:

Se exhorta respetuosamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el Plan de Recuperación de Espacios Públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de Marzo de 2011.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS
CORTES
PRESIDENTE**

**DIPUTADA VALENTINA VALIA
BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO FEDERICO MANZO
SARQUIS
SECRETARIO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS
ARROYO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO
SOLÍS CRUZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUAR CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE SEGUIR REALIZANDO LOS TRABAJOS DE PEATONALIZACIÓN DE OTRAS CALLES QUE CONFORMAN EL PRIMER CUADRANTE.